

Respuesta europea a la COVID-19

Contexto

- **Caída del PIB** sin precedentes (España más del 10%)
- Entre el 35% y el 50% de las empresas europeas tendrán **problemas de financiación** hasta finales de 2020
- **Déficit de inversiones públicas** en la UE de más de 1,5 billones de Euros
- **Desequilibrio** en la capacidad de respuesta de los distintos Estados
- **Alteración de las cadenas de suministro** y riesgo para el mercado común europeo
- **Limitaciones de acción de la UE y proceso de toma de decisiones.** Unanimidad.

Introducción

- **Respuesta europea a la COVID-19:** reformas normativas, acciones conjuntas y recursos
- **Marco Financiero Plurianual 2014- 2020 y 2021-2027.** Ajuste del marco actual y aprobación de uno nuevo. Recursos adicionales para el MFP actual y futuro. Next Generation
- Asignación por Estados vs fondos competitivos
- Fondos Estructurales vs Programas Europeos de Gestión Directa. Fondos competitivos vs. Fondos asignados previamente.
- Programas previos + refuerzo + programas nuevos
- Grandes propuestas vs medidas ya en funcionamiento
- **Reasignación de prioridades (COVID-19)**
- **Cláusulas de flexibilidad**

Cuadro Resumen



SURE / Salvaguardia de apoyo ante la crisis pandémica del MEDE / Fondo de Garantía del BEI para Trabajadores y Empresas	540 000 millones EUR
Next Generation EU	Refuerzo temporal 750 000 millones EUR
Marco financiero plurianual	1,1 billones EUR

El Consejo Europeo de 17 a 21 de julio de 2020 adoptó unas Conclusiones sobre el Plan de Recuperación y el marco financiero plurianual para 2021-2027:

<https://www.consilium.europa.eu/media/45124/210720-euco-final-conclusions-es.pdf>

1,8 billones en total:

Un paquete de recuperación, que se ha llamado NextGenerationEU,
de 750 000 millones de euros

y un marco financiero para 2021-2027 de más de un billón de euros
(1 074 300 millones de euros)

Marco Financiero Plurianual

- La cifra total máxima de gasto de la UE-27 para el periodo 2021-2027 es de 1 074 300 millones EUR en créditos de compromiso, incluida la integración del Fondo Europeo de Desarrollo, y de 1 061 058 millones EUR en créditos de pago.
- Temporalmente, los recursos propios alcanzarían incluso el 2% del PIB. Para ello, la UE se endeudará. Ahí se incorporan los 750.000 millones propuestos en el marco de *Next Generation EU*.
- Además, **SURE, MEDE y BEI**

Bruselas calcula que la suma del fondo, del MFP (1 074 000 millones) y de la triple red de seguridad de préstamos para sistemas de regulación de empleo, gasto sanitario y avales a empresas (540 000 millones entre los tres mecanismos), logrará una movilización de recursos equivalentes al 17% de la renta nacional bruta (RNB) de la UE, superior a la acometida por EE UU (15,9%) o China (4,2%) para responder a la pandemia.

Tres grandes prioridades

- Cohesión económica y social
- Pacto Verde
- Transición Digital

Medidas ya en funcionamiento, I

- La **triple red de seguridad**: SURE, BEI y MEDE (540.000 millones de €).
- **Flexibilización del marco presupuestario** europeo (cláusula de salvaguarda del PEC)
- **Flexibilización de la normativa de Ayudas** de Estado
- Iniciativa de **Inversión en Respuesta al Coronavirus** (IIRC) e Iniciativa de inversión en Respuesta al Coronavirus PLUS (IIRC+).
- Respuesta del Banco Central Europeo: **Programa de compras de emergencia** frente a la pandemia (PEPP) de 750.000 millones de euros del Banco Central Europeo para la compra de títulos privados y públicos durante la crisis, además del programa de 120.000 millones de euros decidido anteriormente.
- **Control de las inversiones extranjeras directas**. La Comisión Europea ha publicado directrices para ayudar a los Estados miembros a controlar las inversiones extranjeras directas y las adquisiciones de control o influencia. El objetivo es proteger los activos y la tecnología europeos críticos en la crisis actual.

Medidas ya en funcionamiento, II

- **Ampliación del ámbito de aplicación del Fondo de Solidaridad de la Unión Europea (FSUE)**
- **Marco Temporal de defensa de la competencia.** Tiene por objeto ofrecer directrices en materia de defensa de la competencia a las empresas que deseen cooperar y coordinar sus actividades temporalmente con el fin de aumentar su producción de la forma más efectiva y optimizar el suministro, especialmente, de aquellos medicamentos hospitalarios que se necesitan urgentemente. En circunstancias normales, la coordinación entre empresas sería contraria a las normas de defensa de la competencia

Acciones conjuntas, ejemplo

- La Comisión presentó el 17 de junio una **Estrategia europea para acelerar el desarrollo y la fabricación de vacunas contra la COVID-19** con el fin de obtener vacunas seguras y eficaces en un plazo de entre 12 y 18 meses y garantizar el acceso rápido equitativo.
- Con el fin de apoyar a las empresas a efectos del desarrollo y producción rápidos de una vacuna, la Comisión celebrará acuerdos individuales con productores de vacunas en nombre de los Estados miembros. A cambio del derecho a comprar un número determinado de dosis de vacunas en un período dado, la Comisión financiará una parte de los costes iniciales afrontados por dichos productores, en forma de compromisos anticipados de mercado. La financiación facilitada se considerará un pago a cuenta de las vacunas que los Estados miembros compren realmente.
- Inversión prevista de más de 2.700 millones de Euros
- En paralelo, la Estrategia pretende **adaptar el marco normativo de la UE a la urgencia** actual para acelerar la autorización y la disponibilidad de las vacunas, manteniendo al mismo tiempo los estándares de calidad, seguridad y eficacia.



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de Cooperación
con el Estado y la Unión Europea
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Ej de medidas ya aprobadas vinculadas a recursos

Ampliación del ámbito de aplicación del Fondo de Solidaridad de la Unión Europea (FSUE)



- Se trata de repartir los **800 millones de euros que quedan del actual MFP**
- **Condiciones aplicables:** El gasto estimado en medidas de respuesta de emergencia para apoyar a la población y limitar la propagación de la enfermedad en el plazo de cuatro meses a partir de la fecha en la que el país haya adoptado su primera medida pública de lucha contra la crisis debe superar los 1.500 millones de euros, a precios de 2011, o el 0,3 de la renta nacional bruta.
- La financiación del FSUE complementará los esfuerzos de los países afectados y cubrirá una parte de su gasto público para prestar ayuda rápida a las personas a las que afecte una emergencia grave de salud pública por Covid-19 (incluida atención médica) y para proteger a la población frente a los riesgos asociados, ya sea mediante la prevención, el seguimiento o el control de la propagación de la enfermedad, la lucha contra los riesgos graves para la salud.



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de Cooperación
con el Estado y la Unión Europea
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Marco Financiero Plurianual 2021-2027 y Next Generation EU



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de Cooperación
con el Estado y la Unión Europea
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Medidas específicas de recuperación: NextGenerationEU

Son medidas específicas y limitadas en el tiempo, que se encauzan a través de programas del MFP, para hacer frente a las necesidades derivadas de la pandemia de covid19.

Un total de 750 000 millones de euros:
390 000 millones de euros en subvenciones
y 360 000 millones en créditos.

España recibirá unos 140 000 millones (equivalente al 11% del PIB español),
de los cuales 72 700 serán ayudas a fondo perdido.

Por primera vez en la historia de la UE, las subvenciones se financiarán con emisiones de deuda conjunta.

La Comisión podrá contraer empréstitos en los mercados por un importe máximo de **750 000 millones** de euros. El capital obtenido en los mercados financieros tendrá que ser reembolsado antes de finales de 2058.

Next Generation EU



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de Cooperación
con el Estado y la Unión Europea
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Los importes disponibles en el marco de «Next Generation EU» se asignarán a siete programas:

Next Generation EU

Mecanismo de Recuperación y Resiliencia: 672 500 millones EUR

- de los cuales, préstamos 360 000 millones EUR
- de los cuales, subvenciones 312 500 millones EUR

REACT-EU:

47 500 millones EUR

Subvenciones flexibles de la política de cohesión para municipios, hospitales y empresas a través de las autoridades de gestión de los Estados miembros.

No requiere cofinanciación nacional.

Next Generation EU

Mecanismo REACT-EU

- Apoyaría con 47.500 millones. Serviría para incrementar y flexibilizar la cohesión entre los Estados miembros (“cohesión de choque”). Se asigna en función de las repercusiones socioeconómicas de la crisis, incluido el nivel de desempleo juvenil y la prosperidad relativa de los Estados miembros.
- España recibirá del fondo 'REACT-EU' una preasignación de 12.436 millones de euros para paliar las consecuencias socioeconómicas de la pandemia, lograr la reactivación de los sectores afectados y reforzar el sistema sanitario. De esos 12.436 millones, 10.000 millones corresponden a las comunidades autónomas y 2.436 millones pasarán a formar parte del presupuesto del Ministerio de Sanidad. De esos 10.000, 8.000 corresponderán a 2021 y el resto a 2022.

Desarrollo rural: 7 500 millones EUR

Se refuerza el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural para ayudar a las zonas rurales a acometer los cambios estructurales necesarios de acuerdo con el Pacto Verde Europeo y alcancen las ambiciosas metas fijadas en las nuevas estrategias de biodiversidad y «de la granja a la mesa».

Next Generation EU

Fondo Europeo de Desarrollo Rural

- Refuerzo de los **Fondo Europeo de Desarrollo Rural** (7.500 millones), que sirva de apoyo para que las zonas rurales acometan los cambios estructurales necesarios en consonancia con el Pacto Verde Europeo.
- En todo caso, con relación a esta cuestión conviene tener en cuenta que la Comisión plantea **reducir el presupuesto del Feader** en comparación con el período de programación anterior.
- El esquema sería el mismo que el de REACT –EU, pero para los programas de desarrollo rural (P0s regionales), pero que lo tiene que pedir España (Ministerio de Agricultura).

Fondo de Transición Justa: 10 000 millones EUR

El Mecanismo de Transición Justa está diseñado para ayudar a las regiones más vulnerables a hacer frente a los efectos socioeconómicos de la transición hacia la neutralidad climática.

Forman parte de él un Fondo de Transición Justa, un régimen de transición justa en el marco de InvestEU y un instrumento de préstamo al sector público.

La financiación del Fondo de Transición Justa se utilizará para paliar los efectos socioeconómicos de la transición ecológica en las regiones más afectadas, por ejemplo, apoyando el reciclaje de los trabajadores, ayudando a las pymes a crear nuevas oportunidades económicas y, en general, diversificando la actividad económica e invirtiendo en el futuro de las regiones más afectadas. En principio está más pensado para regiones más carboníferas (en España Asturias, Galicia , Andalucía, Castilla y León y Aragón).

Next Generation EU

InvestEU: 5 600 millones EUR

InvestEU es el mecanismo de la UE de apoyo a la inversión.

El objetivo es movilizar inversión pública y privada de la UE que cumpla el criterio de adicionalidad, subsanando de ese modo las deficiencias del mercado y las situaciones de inversión subóptimas que impiden alcanzar las metas de la UE en materia de sostenibilidad, competitividad y crecimiento integrador.

Provisión de una garantía del presupuesto de la UE para financiar proyectos de inversión a través del Grupo BEI y de los bancos nacionales de fomento, además de un Instrumento de Inversiones Estratégicas.

Next Generation EU

Horizonte Europa: 5 000 millones EUR

Horizonte Europa es el Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea para el periodo 2021-2027.

Se trata de la iniciativa principal de la Unión Europea para el fomento de la investigación y la innovación desde la fase conceptual hasta la introducción en el mercado, y sirve de complemento a la financiación nacional y regional.

Es prolongación del programa Horizonte 2020 de la UE.

Son convocatorias de concurrencia competitiva.

Next Generation EU

RescEU:

1 900 millones EUR

Es parte del Mecanismo de Protección Civil de la Unión Europea

Garantizará que la Unión Europea esté bien equipada para apoyar a los Estados miembros y a los ciudadanos cuando las capacidades nacionales se vean desbordadas.

La UE podrá adquirir directamente medios de respuesta a situaciones de crisis para diferentes tipos de emergencias, incluidas las relacionadas con enfermedades infecciosas, que se ubicarán de forma estratégica por toda la UE a fin de que sea posible utilizarlos de forma rápida, cuando quiera y donde quiera que sea necesario.

En particular, la UE constituirá reservas de material médico, vacunas y tratamientos terapéuticos para luchar contra el coronavirus y personal sanitario. Son subvenciones y contratos públicos gestionados por la Comisión Europea.

Next Generation EU



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de Cooperación
con el Estado y la Unión Europea
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

TOTAL:

750 000 millones EUR

Next Generation EU

NEXT GENERATION EU

PILAR 1.- Ayudar a los estados a recuperarse		PILAR 2.- Relanzar la economía y apoyar inversión privada		PILAR 3.- Aprender de la experiencia de la crisis	
Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	672.500 millones Eur.	Invest EU	5.600 millones Eur.	Horizonte Europa	5.000 millones Eur.
REACT UE (Ayuda a la recuperación para la cohesión y territorios)	47.500 millones Eur.			rescEU	1.900 millones Eur.
Programas de Desarrollo Rural Reforzados	7.000 millones Eur.				
Fondo de Transición Justa	10.000 millones Eur.				

- Los fondos se articularán mediante préstamos y subvenciones.
- El **Mecanismo de Recuperación y Resiliencia** constituye un instrumento fundamental. De su importe total, 360.000 Mill€ se distribuirá mediante préstamos. Los restantes 312.500 Mill€ corresponderán a subvenciones. El **70% de las subvenciones se comprometerá en 2021 y 2022**. El **30% restante, a finales de 2023**.
- **España** (subvenciones): asignación de 43.480 Mill€ (2021-2022) y 15.688 Mill€ (2023).

Algunas ideas relevantes

- Más del 80% de la financiación Next Generation EU se usará para **apoyar la inversión pública y las reformas estructurales**
- Tanto el MFP como el plan de recuperación deben centrarse en la **cohesión como valor fundamental de la Unión Europea**, a fin de afrontar retos importantes, como la recuperación de la crisis posterior a la COVID-19, el Pacto Verde Europeo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el pilar europeo de derechos sociales, así como estimular la competitividad, superar las disparidades, y apoyar la transformación digital para garantizar que ninguna persona o lugar se quede atrás.
- La mayor parte de los recursos nuevos **se canalizarán a través de los Estados** (mecanismo de resiliencia, RescEU...). Se requieren planes de recuperación y resiliencia nacionales. Quizá (sería lo razonable) en la elaboración de esos planes, los Estados pidan colaboración a las regiones.
- Más de la mitad de los recursos siguen vinculados a los programas y políticas ordinarias de la UE. Se mantiene el funcionamiento de los fondos Estructurales. Los Programas Europeos de Gestión Directa reforzados siguen siendo accesibles para las regiones.

Apoyo a los Estados miembros

- **Apoyo a los Estados miembros** para su recuperación. Incluye cuatro instrumentos que se aplicarían apoyando la inversión y las reformas y la transición justa, en el marco del Semestre Europeo.
 - -----El Semestre Europeo es el proceso según el cual los países reciben recomendaciones y presentan diferentes planes de reformas que, en los próximos años, deberán ajustarse a las prioridades digitales y ecológicas de Bruselas. Los pagos se definirían en base al compromiso adoptado con los Planes Nacionales de Reforma y este apoyo se acompañaría de mecanismos de asistencia para los Estados que solicitasen estos fondos. -----
- La interacción entre los distintos mecanismos nuevos, como:
 - REACT-UE,
 - el Fondo de Transición Justa y el
 - Mecanismo de Recuperación y Resiliencia,
- pivota de manera esencial sobre la acción de los estados. En este sentido su vertebración hacia las regiones y los entes locales estará sometida a su tutela efectiva.
 - Además: Fondo de Desarrollo Rural y Fondo de Transición Justa

Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

- Este Mecanismo tienen como finalidad impulsar las reformas y las inversiones de los estados miembros, en respuesta a la pandemia COVID-19, en los ámbitos relacionados con la cohesión económica, social y territorial, las transiciones ecológica y digital, la salud, la competitividad, la resiliencia, la productividad, la educación y las capacidades de investigación e innovación, el crecimiento inteligente, sostenible e inclusivo, el empleo y la inversión, y la estabilidad de los sistemas financieros.

Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

- Estará dotado de unos 672.500M€, de los que 360.000M€ serán préstamos y 312.500M€ subvenciones a fondo perdido a los estados miembros. La participación de España en el mismo ascendería a 59.168M€ en subvenciones y el resto, hasta totalizar unos 140.000M€, en préstamos.
- De los 312.500 millones EUR en subvenciones el 70% se distribuirá en 2021-2022: 218.750 millones EUR, de los que a España le corresponden 43.480 millones EUR; El 30 % restante, se desembolsará en 2023: 93.750 millones EUR, de los que España: 15.688 millones EUR.

Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

- Para poder acogerse al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, los Estados miembros deben presentar proyectos de **planes de recuperación y resiliencia** en los que se expongan los **programas nacionales de inversión y reforma** adoptados en consonancia con los criterios estratégicos de la UE mencionados anteriormente. Los planes de recuperación y resiliencia de los Estados miembros también deben abordar los retos de política económica que figuran en las recomendaciones específicas por países de los últimos años y, en particular, en los ciclos de 2019 y 2020. También hay que tener en cuenta que la Comisión espera poder presentar, excepcionalmente, en noviembre, unas recomendaciones específicas para cada Estado miembro complementarias a las de primavera de este año. Dichos planes deben permitir asimismo a los Estados miembros intensificar su potencial de crecimiento económico, creación de empleo y resiliencia económica y social, así como hacer frente a las transiciones ecológica y digital. Los planes deben presentarse a la Comisión a más tardar el 30 de abril de 2021, si bien pueden presentar un borrador, a efectos de ganar tiempo, a partir del 15 de octubre del presente año.

Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

- El borrador de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia ha sido definido y presentado por el Gobierno de España a inicios de octubre 2020. Se trata de un PROYECTO DE PAÍS, en el que se traza la hoja de ruta para la modernización de la economía española, la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo, para la reconstrucción económica sólida, inclusiva y resiliente tras la crisis de la COVID, y para responder a los retos de la próxima década.
- Conforme el proyecto de Reglamento, las inversiones deberán haberse ejecutado (pagos liquidados) en un periodo máximo de siete años de haberse adoptado la decisión de aprobación del Plan por los servicios de la Comisión. Como horizonte temporal de la ejecución, y a falta de mayores informaciones a este respecto, las inversiones deberán ejecutarse entre 2022 y 2027, de forma orientativa.

Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

La Comisión anima a los Estados miembros a que incluyan en sus planes inversiones y reformas en los siguientes **ámbitos emblemáticos**:

1. Activación – Puesta en marcha temprana de tecnologías limpias con perspectivas de futuro y aceleración del desarrollo y el uso de energías renovables. Apoyar la construcción y la integración del sector de casi el 40% de los 500 GW de generación de energía renovable necesarios para 2030, y la producción y transporte de 1 millón de toneladas de hidrógeno renovable en la UE por 2025.

2. Renovación – Mejora de la eficiencia energética de los edificios públicos y privados. Para 2025, contribuir a duplicar la tasa de renovación y fomentar una renovación profunda.

3. Carga y Repostaje – Fomento de tecnologías limpias con perspectivas de futuro a fin de acelerar el uso de un transporte sostenible, accesible e inteligente, de estaciones de carga y repostaje, y la ampliación del transporte público. Para 2025, el objetivo es construir uno de los tres millones de puntos de carga necesarios en 2030 y la mitad de las 1000 estaciones de hidrógeno necesarias.

Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

La Comisión anima a los Estados miembros a que incluyan en sus planes inversiones y reformas en los siguientes **ámbitos emblemáticos**:

- **Conexión** – Despliegue rápido de servicios de banda ancha rápida en todas las regiones y hogares, incluidas las redes de fibra y 5G. Para 2025, asegurarse de que haya la cobertura 5G ininterrumpida más amplia posible para todas las áreas.
- **Modernización** – Digitalización de la Administración y los servicios públicos, incluidos los sistemas judicial y sanitario. Para 2025, garantizar la provisión de una identidad digital europea (e-ID). También que las administraciones públicas sean capaces de proporcionar servicios públicos digitales interoperables, personalizados y fáciles de usar.
- **Ampliación** – Aumento de las capacidades industriales europeas en materia de datos en la nube y desarrollo de procesadores de máxima potencia, de última generación y sostenibles. Para 2025, duplicar la producción de semiconductores en Europa, para producir procesadores 10 veces más eficientes energéticamente y duplicar la proporción de empresas de la UE que utilizan servicios avanzados en la nube y big data (desde el 16% actual).
- **Reciclaje y Perfeccionamiento Profesionales** – Adaptación de los sistemas educativos en apoyo de las competencias digitales y la educación y la formación profesional a todas las edades. De aquí a 2025, la proporción de europeos de 16 a 74 años con competencias digitales básicas debería aumentar hasta alcanzar el 70%. Los sistemas educativos deben adaptarse aún más a los desafíos del siglo XXI. Los Estados miembros deben garantizar que la competencia digital de los alumnos se mejore significativamente, a fin de reducir la proporción de estudiantes de 13 a 14 años que tienen un rendimiento inferior en alfabetización informática e informática a menos del 15%. Para 2025, al menos cuatro de cada cinco graduados de Formación Profesional deberían estar empleados y tres de cada cinco deberían beneficiarse de la formación continua en el trabajo.

Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Transformación ecológica y digital

- Conforme a los documentos de trabajo que viene manejando la Comisión para el desarrollo el mecanismo, el 37% del montante que se proponga como coste deberá serlo en el campo de la transición ecológica y clima y el 20% a la tecnología digital.
- No obstante, de los documentos Guía de la Comisión se infiere que las restantes inversiones deberán tener una estrecha relación con estas dos materias En el caso del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España, estos valores se han visto inicialmente no solamente reflejados sino incluso acrecentados.

Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

- Las inversiones podrán ser objeto de cofinanciación por parte de otras formas de intervención siempre que no exista doble financiación para los mismos costes. Es más, el propio reglamento fomenta la complementariedad entre los fondos (y su financiación) siempre que se pueda verificar esa inexistencia de doble financiación para un mismo coste. Es por ello, que resulta de interés analizar el posible encaje de cada proyecto en diversas fuentes europeas de financiación que podrían ser, para cada proyecto, en función del caso, alternativas o complementarias en cuanto a la cofinanciación.
- Las inversiones deberán ser coherentes con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España, que se estructura en torno a CUATRO EJES TRANSVERSALES: la transición ecológica, la transformación digital, la igualdad de género y la cohesión social y territorial. Estos ejes deben guiar todo el proceso de recuperación, inspirando las reformas estructurales y las inversiones que se pongan en marcha, con el objetivo último de recuperar el crecimiento, fomentar la creación de empresas y acelerar la generación de empleo.

Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Además, el Plan se estructura en 10 políticas palanca, a las que se preasigna una serie de recursos:

1 Agenda Urbana y Rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura	16,0
2 Infraestructuras y ecosistemas resilientes	12,2
3 Transición Energética Justa e Inclusiva	8,9
4 Una Administración para el Siglo XXI	5,0
5 Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del Turismo e impulso a una España nación emprendedora	17,1
6 Pacto por la Ciencia y la Innovación. Refuerzo a las capacidades del SNS	16,5
7 Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades	17,6
8 Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo	5,7
9 Impulso de la Industria de la Cultura y el Deporte	1,1
10 Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible	–
	TOTAL 100

Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

- A su vez estas políticas palanca se estructuran en 30 *proyectos*. En cada una de las políticas, se destaca lo que sigue:
 - 1. Agenda Urbana y Rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura:** Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos. Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana. Transformación y digitalización de la cadena logística del sistema agroalimentario y pesquero
 - 2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes:** Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad. Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos. Movilidad sostenible, segura y conectada (ojo, también corredores europeos).
 - 3. Transición Energética Justa e Inclusiva:** Despliegue masivo del parque de generación renovable dirigido al desarrollo de energía renovable eléctrica. Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento. Hoja de ruta del hidrógeno renovable y su integración sectorial. Estrategia de Transición Justa

Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

4. Una Administración para el Siglo XXI: Modernización de las administraciones públicas, que incluye las siguientes grandes líneas de actuación (Digitalización de la administración, tanto a nivel transversal como con cinco proyectos prioritarios en ámbitos estratégicos: justicia, servicios públicos de empleo, datos de salud pública, gestión de consulados y administración territorial del estado. Plan de refuerzo y despliegue de la Ciberseguridad para las Administraciones Públicas. Transición energética de la Administración General del Estado (ojo AGE), Plan de modernización de las Administraciones Públicas, con el fin de mejorar la eficiencia de los recursos humanos reduciendo los altos niveles de temporalidad y precariedad y flexibilizando la gestión de los recursos humanos a las administraciones, así como mejorando también los procesos y procedimientos administrativos, además de la comunicación y la cooperación de todas las administraciones, con especial atención a la singularidad de los municipios más pequeños y en zonas despobladas, que adolecen de escasos medios humanos y materiales, y mala conectividad física y digital. Plan de la Reforma Integral y Modernización del Sistema de Justicia.

Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del Turismo e impulso a una España nación emprendedora: Política Industrial España 2030: digitalización de cuatro sectores estratégicos: salud, automoción, turismo y comercio, además del agroalimentario, estableciendo mecanismos de colaboración público-privada para el desarrollo de soluciones tecnológicas que aumenten la productividad a lo largo de toda la cadena de valor de estos sectores. Plan de modernización y sostenibilidad de la industria (iii) Plan de impulso de las industrias tractoras “verdes” y digitalización ; (iv) Estrategia de Economía Circular. Impulso a la pyme (digitalización, internacionalización, start ups...). Plan de modernización y competitividad del sector turístico. Conectividad Digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G.

6. Pacto por la Ciencia y la Innovación. Refuerzo a las capacidades del SNS: Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial. Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación. Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud

Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

- 7. Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades:** Plan nacional de capacidades digitales (digital skills). Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional. Modernización y digitalización del sistema educativo
- 8. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo:** Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión. Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo.
- 9. Impulso de la Industria de la Cultura y el Deporte:** Revalorización de la industria cultural. Spain Audiovisual Hub (incluye sector de videojuegos). Fomento del sector del deporte
- 10. Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible:** Ley de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal. Adaptación del sistema impositivo a la realidad del siglo XXI (nuevos impuestos). Mejora de la eficacia del gasto público. Impulso de las evaluaciones de gasto (spending reviews) en todas las administraciones para mejorar la eficacia y eficiencia del gasto público (debería ser eficiencia). Sostenibilidad del sistema público de pensiones en el marco del Pacto de Toledo.

Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Las CCAA participarán en la gestión de los fondos del mecanismo de recuperación y Resiliencia (MRR) por diversas vías, si bien dichas vías no han sido concretadas aún por la AGE. Los Presupuestos Generales del Estado de cada año reflejarán en las partidas presupuestarias de los ministerios las dotaciones financieras del MRR en las que se detallarán los programas, convocatorias, programas marco, convenios, etc. dependiendo de los diferentes sectores. En las áreas de competencias de las CC AA éstas firmarán convenios con los ministerios implicados para la gestión y ejecución de los fondos del MRR, que deberán atender a los hitos y objetivos establecidos en el Plan de Recuperación.

Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Los **PGE para 2021** incluyen **26.634 millones de euros** para el Plan de Recuperación Nacional financiado con Fondos UE: **2.436 millones del REACT-EU y 24.198 millones del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)**.

De los 26.634 millones de euros del Plan que figuran en los PGE21, **10.793 millones se transferirán a las CCAA** y 1.489 millones a las Entidades Locales (EELL) para que aborden las actuaciones que correspondan de acuerdo con su ámbito competencial.

Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Cuadro IX.4.1

FONDOS DE RECUPERACIÓN EN LOS PGE PARA 2021: TRANSFERENCIAS A ADMINISTRACIONES TERRITORIALES POR POLÍTICAS

millones de euros

POLÍTICAS	CCAA	EELL	TOTAL
JUSTICIA	0	0	0
SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL	942	15	956
FOMENTO DEL EMPLEO	12	12	25
ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN	1.580	50	1.630
SANIDAD*	1.821	0	1.821
EDUCACIÓN	1.685	3	1.689
CULTURA	11	0	11
AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	115	0	115
INDUSTRIA Y ENERGÍA	2.663		
COMERCIO, TURISMO Y PYMES	150	782	932
INFRAESTRUCTURAS Y ECOSISTEMAS RESILIENTES	1.152	513	1.664
I+D+i Y DIGITALIZACIÓN	504	15	519
OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	23	2	25
SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	136	92	228
TOTAL POLÍTICAS	10.793	1.483	12.277

* Esta cifra incluye 408,5 millones del REACT-EU

Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Además, es preciso recordar que en 2021 el Gobierno destinará a las CCAA **8.000 millones del REACT-EU**, que no aparecen en los PGE21 por integrarse directamente en los presupuestos autonómicos. Por lo tanto,

Así, en conjunto, en 2021 las Administraciones Públicas españolas presupuestarán un total de 34.634 millones (26.634 + 8.000) de fondos de recuperación.

Es probable que la AGE desarrollé un instrumento de liquidez que facilite la ejecución de estos fondos. También se está planteando la reforma de las normativas de contratos y subvenciones, entre otras, con este mismo fin.

Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Las CCAA ya están trabajando su planes, también la CM

Las entidades locales tendrán también una participación activa tanto en la propuesta como en el desarrollo de los proyectos. Para ello se articularán mecanismos de colaboración para poner a su disposición, en el ámbito de sus propias competencias, parte de los fondos europeos.

Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

- Como regla general, el MRR solo financiará gastos no recurrentes que supongan un cambio estructural y tengan un impacto duradero sobre la resiliencia económica y social, la sostenibilidad, la competitividad a largo plazo y el empleo. Abarca un amplio abanico de inversiones en capital humano (educación, formación, salud, protección social...), capital fijo (infraestructuras, I+D+i...) y capital natural (fuentes de energía renovable natural, protección y restauración del medio ambiente, mitigación o adaptación al cambio climático...). Todas estas inversiones pueden canalizarse a través de instrumentos financieros, esquemas de ayudas, subsidios u otros mecanismos. El principal criterio a tener en cuenta es (i) si el coste es una parte integral de una reforma / inversión, y (ii) esta reforma / inversión cumple con los criterios de evaluación que establezca la Comisión.
- Todas las inversiones y gastos provenientes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia están sujetos a las normativas de competencia y de ayudas de Estado que constituye la base para garantizar unas reglas de juego equitativas para las empresas que participan del mercado interior. Las inversiones del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia, cuando impliquen ayuda de Estado, deben cumplir completamente dicha normativa que ha sido flexibilizada de manera temporal por la Comisión Europea para permitir a los países miembros de la UE sostener a sus economías durante la pandemia.
- Se podrán presentar reformas e inversiones a partir del 1 de febrero de 2020 (esta retroactividad es con carácter excepcional, ha aclarado la CE). Por otra parte, las orientaciones que publicó la CE en septiembre para la presentación de los planes suponen una buena guía, con una lista no exhaustiva del tipo de proyectos (digitales, eficiencia energética en edificios, 5G, sostenibilidad, etc).

Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

- Además, los planes y proyectos:
- Deberán ser congruentes con los retos y prioridades marcados en las recomendaciones país formuladas por el Consejo a los estados miembros (Semestre europeo). La última Recomendación del Consejo en relación al Programa Nacional de Reformas de 2020 para España figura en el siguiente enlace https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/2020-european-semester-csr-comm-recommendation-spain_es.pdf
- Deberán resultar coherentes con el Plan Nacional de Reformas http://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/sec_trabajo/analisis_mercado_trabajo/pnr/archivos/PNR-2020.pdf
- Deberán de resultar compatibles con los Planes Nacionales de Energía y Clima <https://www.miteco.gob.es/es/prensa/pniec.aspx>, los planes de Transición Justa https://www.miteco.gob.es/es/prensa/etj-castellano-interactivo_tcm30-505654.pdf, y la futura programación de los Fondos Estructurales y de Inversión
- Deberá demostrarse un significativo impacto sobre el crecimiento a medio/largo plazo y sobre la creación de empleo.
- Las inversiones deberán de ser susceptibles de un sistema de indicadores (que debería determinarse prácticamente desde el inicio) que permita establecer unos objetivos intermedios y unas metas a final del programa, cuyo seguimiento es obligado, y, que, en caso de desviaciones significativas, pudieran dar lugar a la suspensión de los pagos.

Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Documentos básicos:

Reglamento

Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia

- [La primera parte de la guía de la Comisión Europea para los Planes de recuperación y resiliencia](#)
- [La segunda parte de la guía de la Comisión Europea para los Planes de recuperación y resiliencia](#)

Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Algunas pistas.....

Se muestran a continuación algunos modelos de anexos de información propuestos por la Comisión Europea....

Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Table 1: Green and digital impact							
<p>Please indicate if 0%, 40% or 100% of the reform/investment contributes to the objective. For reforms/investments and the climate objective, Member States should use the methodology for climate tracking applied for cohesion policy funds, in particular as set out in Table 1, Table 4 and Table 6 of Annex I to [Common Provision Regulation COM(2018) 375] and justify their choice, in particular for reforms. For reforms/investments and environmental objectives, they are invited to follow the same methodology. In both cases, please indicate the relevant intervention field for every reform/investment by choosing the most appropriate one. If several ones can be applied, the Member State should motivate why they choose the selected one. For green objectives, Member States are invited to indicate that the do not significant harm (DNSH) principle is respected defined in Regulation 2020/852 (Taxonomy Regulation).</p>							
Short title	Green objectives				Digital objectives	Transition challenges	
	Climate	Environmental	Intervention field	DNSH		Green	Digital
	Tag	Tag					
Component 1: (Reform 1: xxxxx)	0%/40%/100%	0%/40%/100%	###	yes			

Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Milestones and targets											
Related reform or investment	Milestone or target name & number	Qualitative indicators (for milestones)	Quantitative indicators (for target)			Timeline for completion (indicate the quarter and the year)	Data source /Methodology	Responsibility for reporting and implementation	Description and clear definition of each milestone and target	Assumptions/ risks	Verification mechanism
			Unit of measure	Baseline	Goal						
Component 1 Example: Promoting digital skills											
Ex: Action 1: Strategy to to improve basic digital skills and digital learning for pupils in rural areas	1. At least X% of schools in the selected rural areas are equipped with two classroom sets of suitable digital devices for teaching and learning, chosen according to the school's own need and preference.	NA	%	0,3	X%	Q4 2023	Ministry of Education, National Statistics Institute	Ministry of Education, Regional School Inspectorates	1. The investment will be centrally managed, providing a catalogue of materials that are centrally bought and provided to assure quality and efficient procurement. This also allows clear tracking of materials provided. Each school should receive at least two classroom sets of digital devices, defined as a central display unit (beamer, electronic whiteboard, or similar) and a set of 24-32 devices (for teachers and students); more will be provided in exceptional cases with larger classes in an individual school. Devices can include laptops or tablets with accompanying keyboard.	Procurement procedures will be put in place on time and without contestation. If schools are unable to identify their own need, the central authorities will propose a suitable set for the school. Some legal/technical factors such as insurance and availability of the existing in-school technical support scheme need to be assured.	

Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Table 3. Estimated cost of the plan															
Component (name)	Investment/Reform (short description or cross-reference)	Relevant time period	Total estimated costs for which funding from the RRF is requested (mn/bn national currency, e.g. mn EUR)	If available: Total estimated cost by year (mn/bn national currency/EUR)							Funding from other sources (as requested by Art. 8 in the Regulation)			COFOG level 2 category / or type of revenue (if relevant, e.g. tax expenditure)	
				2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	from other EU programmes	from the national budget	Other sources (please specify)		
Energy reform	Renovation of public buildings	2021-2023	1800	0	300	750	750	0	0	0	200	specify the EU programmes and breakdown by programme if relevant (e.g. regional operational programme)	0		COFOG category will depend on the area of activity, e.g. 07.3 for hospitals, 09.1 and 09.2 for schools
Energy reform	Aid for energy efficiency improvement for vulnerable households	2022-2025	3000	0	0	1200	1000	100	700	0	0		1000		COFOG 10.6 (social protection; housing) if eligibility is determined through means-testing

Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Tables 4a and 4b: Impact of the plan, qualitative and quantitative

Table 4a: Impact of the plan (Qualitative)							
	Relevance	Description of the expected impacts of the measure on: (mark include relevant quantitative indicators)					
Short title	Main policy objectives	CSRs addressed	Growth potential	Job creation	Mitigation of the impact of the crisis	Vulnerability to shocks/capacity to respond to shocks	Social and territorial cohesion
Component 1: (Reform 1: xxxxx)							

Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Table 4b: Impact of the plan (Quantitative)						
	Channels of impact	Quantification of the impact* (if available):				Risks/Challenges
Short title	Detailed description of the channels through which the measures deliver the expected impact	Time	GDP	Employment	Budget balance	
Component 1: (Reform 1: xxxxx)		Short-term				
		Medium-term				
		Long-term				

Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Box: Examples of objectives that can underpin a component

Labour market, education, health and social policies	Public finances and taxation	Sectoral policies	Green transition	Digital transition	Business environment	Public administration
<ul style="list-style-type: none"> - Upskilling and reskilling of the working age population - Reducing labour market segmentation - Improving coverage of short-time work schemes and unemployment benefits - Ensuring equality for all and inclusion of persons with disabilities in accordance with obligations under the UN Convention on the Rights of Persons with Disabilities, - Improving labour market participation, including vulnerable groups - Improving the resilience, accessibility and effectiveness of health and care systems, their accessibility and their crisis preparedness - Strengthening social protection (including long-term care) - Strengthening the link between education and training and the labour market - Developing skills for green and digital transitions 	<ul style="list-style-type: none"> - Improving revenues collection - Reducing the tax burden on labour in a budget neutral way - Broadening tax bases / greening tax bases - Fighting against tax evasion - Improving tax administration - Tackling tax avoidance - Spending reviews 	<ul style="list-style-type: none"> - Fostering research and innovation - Strengthening competition & regulatory framework - Improving access to finance - Measures to improve the resilience of key sectors of the economy - Developing local capital markets - Ensuring food safety 	<ul style="list-style-type: none"> - Reducing greenhouse gas emissions- - Improving carbon pricing - Improving the energy and resource efficiency of public infrastructures - Improving energy performance of the building stock through a renovation wave - Supporting clean energy deployment, notably through renewable energy, smart grid and storage infrastructure - Supporting the development and deployment of innovative clean technologies - Promoting the circular economy, the sustainable blue economy and bio-economy - Increasing the use of sustainable and environmentally friendly transport, - Improving environmental infrastructure - Reducing waste, improving waste management systems and water management, and reducing pollution - Restoration of ecosystems, such as forests, wetlands, peatlands, protection of biodiversity and promoting nature-based solutions. - Promoting sustainable food production and consumption - Greening urban spaces 	<ul style="list-style-type: none"> - Deploying very high capacity networks, including fibre and 5G and 6G - Ensuring Gigabit connectivity for socio-economic drivers - Digitalising public administration and public services - Strengthening digital skills, reducing digital divide - Digitalisation of businesses - Digitalising key sectors (e.g. energy, health, transport, education, media and training) - Improving the cyber resilience of key sectors and companies - Developing and deploying advanced digital technologies and secure connectivity 	<ul style="list-style-type: none"> - Improving the business environment, especially for SMEs, and innovation ecosystems - Increasing the effectiveness of the justice system - Strengthening the insolvency framework - Measures to reduce private indebtedness - Removing unnecessary and unjustified regulatory and non-regulatory barriers to the Single Market for goods and services - Strengthening administrative capacity for law enforcement 	<ul style="list-style-type: none"> - Improving the quality and effectiveness of public administration; - Reducing administrative burden; - Making the public administration a facilitator for innovation; - Ensuring high quality and modern management; - Reducing risks of mismanagement and corruption; - Improving the effective management of public funds - Ensuring that civil servants have the right skills to deal with the digital and green transition



Dirección General de Cooperación con el Estado y la Unión Europea
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

La propia comisión Europea ha ido desarrollando algunos ejemplos...

**Example of component of reforms and investments –
Digital connectivity**

Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Archivo Herramientas Vista

13102020 Component on digital connectivity_Clean.docx (Solo lectura) [Modo de compatibilidad] - Word

🖨️ — 📄 ✕

PART 2: DESCRIPTION OF REFORMS AND INVESTMENTS

A. COMPONENT 1: Digital connectivity

[Please note that this example of a component is fictitious. It has been prepared by the Commission's services to provide guidance to Member States on some reforms and investments related to the European flagship 'Connect' that could be included in the national recovery and resilience plans.]

To substantiate the intended reforms and investments, the document references specific data sources, data sets and information relating to the baseline scenario, outstanding gaps, envisaged milestones, targets, including green and digital, etc. The references provided should not be regarded as comprehensive, compulsory elements to be replicated in national recovery and resilience plans. Member States can include other/additional details and evidence to clearly describe and justify the importance and coherence of the recovery and resilience plan and its contribution to the green and digital transitions, with a view to satisfy the assessment criteria set out in Article 16 of the Proposal.]

1. Description of the component

Digital connectivity (in particular 5G and fibre)

Policy area/domain: Digital

Objective: Ensure comprehensive 5G and fibre coverage, including large-scale deployment of 5G corridors and smart traffic management systems along transport pathways, and enable universal and affordable access to Gigabit connectivity in all urban and rural areas.

Examples of reforms and/or investments: *[In the example below, intended reforms and proposed investments are presented separately. However, they are not necessarily expected to be separated in the plans and can be presented together to underline the synergies between them.]*

a) Examples of reforms

- Ensure that National Digital Agendas and Broadband Plans include concrete measures to reach the EU's 2025 connectivity objectives with the appropriate very-high capacity network, in line with State aid rules;
- Assign radio spectrum for 5G networks under investment-friendly conditions;
- Based on the effective implementation of the Broadband Cost Reduction Directive and of the Commission Recommendation on a common Union toolbox for Connectivity⁷, remove unnecessary administrative hurdles, streamline permit granting procedures and fees as well as facilitate access to physical infrastructure, including buildings and other facilities suitable for the deployment of electronic communications networks;
- Ensure regulatory conditions are favourable to help bridge the gap with private investments, in particular by reducing the cost and increase the speed of network deployments;

⁷ Commission Recommendation (EU) 2020/1307 of 18 September 2020 on a common Union toolbox for reducing the cost of deploying very high capacity networks and ensuring timely and investment-friendly access to 5G radio spectrum, C(2020) 6270 final.

Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

• Fechas clave:

- Tanto el Marco Financiero Plurianual como el paquete de recuperación *Next Generation* (que incluye el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia) se encuentran en este momento en trámite de aprobación y están siendo discutidos entre el Consejo, la Comisión Europea y el Parlamento Europeo. Reciente acuerdo PE y CE
- Fecha estimada de entrada en vigor del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y del nuevo MFP: 1 enero 2021, siempre que puedan salvarse los obstáculos que actualmente encuentra la negociación con relación al vínculo entre proyectos y reformas de los Estados, así como entre respeto al Estado de Derecho y posibilidad de aprovechar estos fondos
- Fecha límite de presentación de los planes nacionales de recuperación y resiliencia: 30 de abril de 2021, si bien ya está elaborado un borrador y es posible que el Estado quiera presentarlo en enero.
- Disponibilidad de los fondos: El objetivo inicial era que estuviesen disponibles en abril/mayo de 2021, pero fuentes comunitarias enfrían esta fecha y estiman el primer gran desembolso para la segunda parte de 2021.

Instrumento de Recuperación y Resiliencia (Recovery and Resilience Facility)



- Permitirá conceder ayuda financiera a gran escala para las reformas e inversiones necesarias; En este sentido la presencia y participación de los entes locales y regionales, como responsables de más de la mitad de la inversión pública, en el Semestre Europeo resulta fundamental.
- Para las transferencias, en la clave de reparto se tendrán en cuenta criterios como la población la renta inversa per cápita y la tasa de desempleo, tomando los indicadores de 2015 a 2019. También se establecerán topes para que no haya concentración de los fondos en unos cuantos países. Se podrán solicitar hasta 2022 y, si sobraré, hasta 2024. Los préstamos, se pueden solicitar hasta 2022. No se podrá superar el 4% del PIB nacional.
- A nivel nacional, pendiente concretar la forma de asignación, en parte puede ser competitiva...



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de Cooperación
con el Estado y la Unión Europea
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Presupuesto a largo plazo de la UE: Marco Financiero Plurianual 2021-2027

- El MFP, con el refuerzo del instrumento «Next Generation EU», servirá como instrumento principal para la aplicación del paquete de recuperación a fin de hacer frente a las consecuencias socioeconómicas de la pandemia de COVID-19.
- La cifra total máxima de gasto de la UE-27 para el periodo 2021-2027 es de 1 074 300 millones EUR en créditos de compromiso, incluida la integración del Fondo Europeo de Desarrollo, y de 1 061 058 millones EUR en créditos de pago.



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de Cooperación
con el Estado y la Unión Europea
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

El MFP 2021-2027 tendrá las siguientes rúbricas:

MFP 2021-2027

MARCO FINANCIERO PLURIANUAL (MFP)

	VOLUMEN DE GASTO	FINES	PROGRAMAS/MECANISMOS
Rúbrica 1.- Mercado Único, Innovación y Economía Digital*	132.781 Millones de euros	Promoción de investigación, innovación y transformación digital, inversiones estratégicas europeas, competitividad de las empresas y pymes, espacio, transporte	Programa Horizonte Europa / Programa Invest EU / Mecanismo Conectar Europa / Programa Europa Digital.
Rúbrica 2.- Cohesión, resiliencia y valores*	377.768 Millones de euros	Apoyar la inversión, la creación de empleo y el crecimiento, reducción de disparidades entre territorios / Desarrollo territorial y cohesión. Justicia, derechos y valores. Salud. Cultura.	FEDER / FONDO SOCIAL EUROPEO + / Erasmus +/Resc EU. Programa de Salud. Europa Creativa. Justicia, Derechos y Valores.
Rúbrica 3.- Recursos naturales y M. ambiente*	356.374 Millones de euros	Impulsar la acción por el Clima y la Protección del Medio Ambiente y la Biodiversidad. PAC. Transición Energética	POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN (PAC) / Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima.
Rúbrica 4.- Migración y gestión de las fronteras	22.671 Millones de euros	Gestión de fronteras exteriores, migración y asilo.	Fondo de Asilo y Migración / Fondo para la Gestión Integrada de Fronteras.
Rúbrica 5.- Seguridad y Defensa	13.185 Millones de euros	Acciones de seguridad interior, respuesta a crisis, acciones en el ámbito de la defensa.	Fondo de Seguridad Interior / Fondo Europeo de Defensa
Rúbrica 6.- Vecindad y resto del mundo	98.419 Millones de euros	Financiación a la acción exterior, ayuda a la preadhesión a la UE y financiación acciones seguridad y defensa de apoyo a la paz.	Fondo Europeo de Apoyo a la Paz + otros.
Rúbrica 7.- Administración Pública europea	73.102 Millones de euros	Mejora de eficiencia y eficacia de la Administración Pública Europea.	Instrumentos específicos de colaboración con las Instituciones Europeas.

* **Nota:** Programas y Mecanismos que, como regla general, pueden ser de mayor interés para los Beneficiarios (AA.PP y empresas privadas) en el Estado español.

infografías



Dirección General de Cooperación
con el Estado y la Unión Europea
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

<https://www.consilium.europa.eu/es/infographics/recovery-plan-mff-2021-2027/>

<https://www.consilium.europa.eu/es/infographics/2020-eu-budget-areas/>

Principales rúbricas de interés: Cómo quedan la PAC y la política de cohesión:

MARCO FINANCIERO PLURIANUAL (MFP)

	VOLUMEN DE GASTO	FINES	PROGRAMAS/MECANISMOS
Rúbrica 1.- Mercado Único, Innovación y Economía Digital*	132.781 Millones de euros	Promoción de investigación, innovación y transformación digital, inversiones estratégicas europeas, competitividad de las empresas y pymes, espacio, transporte	Programa Horizonte Europa / Programa Invest EU / Mecanismo Conectar Europa / Programa Europa Digital.
Rúbrica 2.- Cohesión, resiliencia y valores*	377.768 Millones de euros	Apoyar la inversión, la creación de empleo y el crecimiento, reducción de disparidades entre territorios / Desarrollo territorial y cohesión. Justicia, derechos y valores. Salud. Cultura.	FEDER / FONDO SOCIAL EUROPEO + / Erasmus +/Resc EU. Programa de Salud. Europa Creativa. Justicia, Derechos y Valores.
Rúbrica 3.- Recursos naturales y M. ambiente*	356.374 Millones de euros	Impulsar la acción por el Clima y la Protección del Medio Ambiente y la Biodiversidad. PAC. Transición Energética	POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN (PAC) / Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima.
Rúbrica 4.- Migración y gestión de las fronteras	22.671 Millones de euros	Gestión de fronteras exteriores, migración y asilo.	Fondo de Asilo y Migración / Fondo para la Gestión Integrada de Fronteras.
Rúbrica 5.- Seguridad y Defensa	13.185 Millones de euros	Acciones de seguridad interior, respuesta a crisis, acciones en el ámbito de la defensa.	Fondo de Seguridad Interior / Fondo Europeo de Defensa
Rúbrica 6.- Vecindad y resto del mundo	98.419 Millones de euros	Financiación a la acción exterior, ayuda a la preadhesión a la UE y financiación acciones seguridad y defensa de apoyo a la paz.	Fondo Europeo de Apoyo a la Paz + otros.
Rúbrica 7.- Administración Pública europea	73.102 Millones de euros	Mejora de eficiencia y eficacia de la Administración Pública Europea.	Instrumentos específicos de colaboración con las Instituciones Europeas.

Rúbrica 2

Cohesión, resiliencia y valores: 377 768 millones EUR

- Cohesión económica, social y territorial: 330 235 millones EUR
- Resiliencia y valores: 47 533 millones EUR
 - Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER),
 - Fondo de Cohesión,
 - Interreg
 - Fondo Social Europeo Plus (FSE+), que fusiona el Fondo Social Europeo, la Iniciativa de Empleo Juvenil, el Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas y el Programa para el Empleo y la Innovación Social): 87 995 millones EUR
 - Erasmus+: 21 208 millones EUR
 - RescEU: 1 106 millones EUR
 - Programa de Salud: 1 670 millones EUR.
 - Programa Europa Creativa: 1 642 millones EUR
 - Programa Justicia, Derechos y Valores: 841 millones EUR

MFP 2021-2027

MARCO FINANCIERO PLURIANUAL (MFP)

	VOLUMEN DE GASTO	FINES	PROGRAMAS/MECANISMOS
Rúbrica 1.- Mercado Único, Innovación y Economía Digital*	132.781 Millones de euros	Promoción de investigación, innovación y transformación digital, inversiones estratégicas europeas, competitividad de las empresas y pymes, espacio, transporte	Programa Horizonte Europa / Programa Invest EU / Mecanismo Conectar Europa / Programa Europa Digital.
Rúbrica 2.- Cohesión, resiliencia y valores*	377.768 Millones de euros	Apoyar la inversión, la creación de empleo y el crecimiento, reducción de disparidades entre territorios / Desarrollo territorial y cohesión. Justicia, derechos y valores. Salud. Cultura.	FEDER / FONDO SOCIAL EUROPEO + / Erasmus +/Resc EU. Programa de Salud. Europa Creativa. Justicia, Derechos y Valores.
Rúbrica 3.- Recursos naturales y M. ambiente*	356.374 Millones de euros	Impulsar la acción por el Clima y la Protección del Medio Ambiente y la Biodiversidad. PAC. Transición Energética	POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN (PAC) / Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima.
Rúbrica 4.- Migración y gestión de las fronteras	22.671 Millones de euros	Gestión de fronteras exteriores, migración y asilo.	Fondo de Asilo y Migración / Fondo para la Gestión Integrada de Fronteras.
Rúbrica 5.- Seguridad y Defensa	13.185 Millones de euros	Acciones de seguridad interior, respuesta a crisis, acciones en el ámbito de la defensa.	Fondo de Seguridad Interior / Fondo Europeo de Defensa
Rúbrica 6.- Vecindad y resto del mundo	98.419 Millones de euros	Financiación a la acción exterior, ayuda a la preadhesión a la UE y financiación acciones seguridad y defensa de apoyo a la paz.	Fondo Europeo de Apoyo a la Paz + otros.
Rúbrica 7.- Administración Pública europea	73.102 Millones de euros	Mejora de eficiencia y eficacia de la Administración Pública Europea.	Instrumentos específicos de colaboración con las Instituciones Europeas.

Rúbrica 3:

Recursos naturales y medio ambiente: 356 374 millones EUR

de los cuales 258 594 millones EUR se destinarán a gastos en concepto de ayudas relacionadas con el mercado y pagos directos

- PAC
- Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader)
- Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP)
- Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima
- Fondo de Transición Justa: 7 500 millones EUR

...

MFP 2021-2027



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de Cooperación
con el Estado y la Unión Europea
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Política Agrícola Común (PAC)

MFP 2021-2027

El MFP 2021-2027 recorta un 10% los fondos agrícolas en comparación con el marco financiero comunitario previo, para quedarse con un presupuesto de 343 950 millones de euros, al tiempo que refuerza un 2,7% la dotación de los fondos de cohesión, hasta los 377 000 millones. Tanto la política agrícola comunitaria como los fondos regionales se benefician de dotaciones extraordinarias con cargo al fondo de recuperación.

Las ayudas directas para apoyar la renta de agricultores y ganaderos (PILAR I) se reduce en un 9,6%:

286 143 millones (periodo anterior) → 258 600 millones (ahora)

En los fondos para desarrollo rural (PILAR II), el marco presupuestario recoge un montante básico de 77 850 millones de euros

+ otros 7 500 millones procedentes del plan de recuperación

+ una dotación extraordinaria para España de otros 500 millones.

El total, 85 850 millones, representa una reducción del 11,2% con respecto al presupuesto comunitario de los últimos años (96 712 millones).

MFP 2021-2027

Los créditos de compromiso para la rúbrica 2, “Recursos naturales y medio ambiente”, compuesta por la política agrícola, la política marítima, la actuación en materia de medio ambiente y la acción por el clima no excederán de 356 374 millones EUR, de los cuales 258 594 millones EUR se destinarán a gastos en concepto de ayudas relacionadas con el mercado y pagos directos. Los pagos directos con arreglo al Reglamento (UE) n.º 1307/2013 y al Reglamento sobre los Planes Estratégicos de la PAC no excederán de 239 916 millones EUR.

La proporción del gasto de la PAC que se prevé destinar a la acción por el clima será del 40 %.

La PAC para el periodo 2021-2027 se seguirá basando en la estructura de dos pilares:

PILAR I (medidas de mercado y pagos directos):

Prestará apoyo directo a los agricultores y financiará medidas de mercado.

Contribuirá, en particular a través de una nueva arquitectura medioambiental, a elevar el nivel de ambición medioambiental y climática de la PAC.

Las medidas del pilar I se financiarán enteramente, al igual que en el periodo de financiación actual, con cargo al presupuesto de la UE.

PILAR II (desarrollo rural):

Producirá bienes públicos medioambientales específicos, mejorará la competitividad de los sectores agrícola y silvícola y promoverá la diversificación de la actividad económica y la calidad de vida y de trabajo en las zonas rurales, incluidas las regiones con limitaciones específicas.

Las medidas del pilar II serán cofinanciadas por los Estados miembros.

MFP 2021-2027



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de Cooperación
con el Estado y la Unión Europea
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Política de cohesión

MFP 2021-2027

Las rebajas en la Política Agraria Común contrastan con el refuerzo del 2,7% de la Política de Cohesión:

de 367 552 millones en los últimos siete años a más de 377 000 millones de euros en el nuevo presupuesto.

Pero esto sucede gracias a la incorporación del instrumento 'ReactEU', que supone 47 500 millones de euros adicionales entre 2021 y 2022 a través del Plan de Recuperación.

Dentro de este capítulo,

- los fondos para el desarrollo regional (Feder) tendrían un presupuesto de unos 200 000 millones,
- el Fondo Social Europeo contaría con más de 87 000 millones
- y el Fondo de Cohesión (al que no tiene acceso España), se quedaría en 42 500 millones.

MFP 2021-2027

Del total de 322 285 millones EUR asignados al objetivo «Inversión en crecimiento y empleo»

- 27 212 millones EUR serán para las regiones más desarrolladas.

Objetivo climático:

La acción por el clima se integrará en las políticas y los programas financiados con cargo al MFP y a «Next Generation EU».

Se aplicará un objetivo climático global del 30 % al importe total del gasto procedente del MFP y de «Next Generation EU» y se reflejará en forma de objetivos adecuados en la legislación sectorial.

Estos cumplirán el objetivo de neutralidad climática de la UE de aquí a 2050 y contribuirán a la consecución de los nuevos objetivos climáticos de la Unión para 2030, que se actualizarán antes del término del año. Como principio general, todo el gasto de la UE debe ser coherente con los objetivos del Acuerdo de París.

MFP 2021-2027



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de Cooperación
con el Estado y la Unión Europea
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Resumen de las principales cifras en conjunto

programas/partes competitivos	Next Generation EU	MFP	Fuera del MFP	Observaciones
	Consejo Europeo julio 2020			
Horizonte Europa	5.000	75.900		
Invest EU	5.600	2.800		
Desarrollo Rural	7.500			Leader, desconocemos cantidades
RescEU	1.900	1.106		
Europa Digital		6.761		
Interreg transnacional		1.466		
Interreg interregional		500		

programas/partes competitivos	Next Generation EU	MFP	Fuera del MFP	Observaciones
	Consejo Europeo julio 2020			
FSE+		676		87.995 incluyendo el Investment for Jobs and Growth goal
Erasmus +		21.208		
Salud		1.670		
Europa Creativa		1.642		
Justicia, Derechos y Valores		841		
Life		4.800		

programas/partes competitivos	Next Generation EU	MFP	Fuera del MFP	Observaciones
Consejo Europeo julio 2020				
Fondo de Asilo y Migración		3.182		
Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y los Visados		1.384		
Fondo Europeo de Defensa		7.014		
Fondo de Seguridad Interior		511		
Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional		5.665		Instrumento completo: 70.800
Instrumento de Ayuda Humanitaria		9.760		

programas/partes competitivos	Next Generation EU	MFP	Fuera del MFP	Observaciones
	Consejo Europeo julio 2020			
Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización			1.302	
Fondo de Solidaridad de la Unión Europea y la Reserva para Ayudas de Emergencia.			8.400	
Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	672.500			31.2500 en ayudas; resto préstamos
Fondos Estructurales	47.500	27.212		47.500 para las regiones más afectadas (nos toca más)+ MFP (esa cantidad corresponde a las regiones más desarrolladas entre las que está Madrid, supone una reducción respecto al periodo anterior)



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de Cooperación
con el Estado y la Unión Europea
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Últimos avances

MFP 2021-2027 y NEXT GENERATION

10 de noviembre. Acuerdo político entre el Parlamento Europeo y el Consejo (los Estados miembros) sobre el próximo presupuesto a largo plazo de Europa y NextGenerationEU.

El acuerdo asegura el paquete de 1,8 billones acordado en el Consejo Europeo de julio (que se distribuía en: MFP 1 074 300 millones de euros + 750 000 millones de euros del paquete de recuperación Next Generation) y lo complementa con un paquete adicional de 15 000 millones de euros.

Supone:

Un refuerzo de los programas prioritarios de **15 000 millones de euros más con respecto al acuerdo del 21 de julio.**

Esta dotación complementaria de 15 000 millones de euros se asignará a una serie de áreas prioritarias:

- Horizonte Europa: 4 000 millones de euros (hasta un total de 79 900 millones de euros a precios de 2018);
- Erasmus+: 2 200 millones de euros (hasta un total de 23 400 millones de euros a precios de 2018);
- EU4Health (la UE por la salud): 3 400 millones de euros (hasta un total de 5 070 millones de euros a precios de 2018);
- Fondo para la Gestión Integrada de las Fronteras: 1 000 millones de euros (hasta un total de 6 500 millones de euros a precios de 2018);
- Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex): 500 millones de euros (hasta un total de 5 600 millones de euros a precios de 2018);
- Derechos y Valores: 800 millones de euros (hasta un total de 1 600 millones de euros a precios de 2018);
- Europa Creativa: 600 millones de euros (hasta un total de 2 200 millones de euros a precios de 2018);
- Fondo InvestEU: 1 000 millones de euros (hasta un total de 3 800 millones de euros a precios de 2018);
- Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional (IVDCI): 1 000 millones de euros (hasta un total de 71 800 millones de euros a precios de 2018);
- Ayuda humanitaria: 500 millones de euros (hasta un total de 10 260 millones de euros a precios de 2018).

MFP 2021-2027 y NEXT GENERATION: ACUERDO 10 NOVIEMBRE

También se acuerdan:

- **Mecanismos de flexibilidad reforzados**
- **Un compromiso claro de que el 30 % del presupuesto de la UE, tanto en el MFP como en NextGenerationEU, se destinará a la lucha contra el cambio climático, la mayor dotación jamás asignada dentro del mayor presupuesto europeo de la historia. El paquete también atiende de manera específica a la protección de la biodiversidad y a cuestiones de género.**
- **Mecanismos reforzados de protección presupuestaria** para garantizar que cada euro vaya a donde se necesita. Incluyen un mecanismo de condicionalidad y una nueva herramienta para recopilar información transparente y comparable sobre los beneficiarios finales de los fondos europeos.
- Una **hoja de ruta detallada hacia nuevos recursos propios** para ayudar al reembolso de los préstamos. A través de la hoja de ruta, la Comisión se compromete a presentar como máximo en junio de 2021 propuestas sobre un mecanismo de ajuste en frontera de las emisiones de carbono, una tasa digital y un recurso propio basado en el régimen de comercio de derechos de emisión. Además, la Comisión propondrá nuevos recursos propios adicionales, que podrán incluir un impuesto sobre las transacciones financieras y una contribución financiera vinculada al sector empresarial o una nueva base imponible común del impuesto de sociedades.

MFP 2021-2027 y NEXT GENERATION: ACUERDO 10 NOVIEMBRE

¿De dónde procederán los 15 000 millones de euros adicionales?

- Un mecanismo específico contemplado en el Reglamento MFP y dotado con un importe fijo de 11 000 millones de euros durante el período 2022-2027, con importes anuales de entre 1 500 y 2 000 millones de euros para el periodo 2022-2026, y el importe restante hasta el total de 11 000 millones de euros para 2027. El importe anual exacto dependerá de las multas en materia de competencia presupuestadas el año anterior, sin que cambie el importe total de 11 000 millones de euros.
- 2 500 millones de euros procedentes de los márgenes disponibles dentro de los límites máximos del MFP.
- Además, se acuerda hacer disponibles, para Horizonte Europa, recursos de hasta 500 millones de euros en créditos liberados, y para el Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional (IVDCI), reflujos del Mecanismo de Inversión ACP (África, Caribe y Pacífico) por importe de 1 000 millones de euros.

MFP 2021-2027 y NEXT GENERATION: ACUERDO 10 NOVIEMBRE

Mecanismos de flexibilidad reforzados.

Una serie de instrumentos basados en la arquitectura acordada el 21 de julio de 2020 por el Consejo Europeo:

- **Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización:** dotado con un importe máximo anual de 186 millones de euros, este fondo apoyará la reintegración en el mercado laboral de las personas que pierdan su empleo como consecuencia de reestructuraciones debidas a acontecimientos graves e inesperados, tales como una crisis financiera o económica.
- **Reserva para Solidaridad y Ayudas de Emergencia:** dotada con un máximo anual de 1 200 millones de euros, la reserva permite una ayuda financiera rápida de la UE cuando surge la necesidad (por ejemplo, en caso de emergencia debida a una gran catástrofe). Además, dadas las crecientes necesidades humanitarias, el 35 % del instrumento se mantendrá en su vertiente exterior.
- **Reserva de Ajuste al Brexit:** con un volumen global de 5 000 millones de euros, su objetivo es contrarrestar las consecuencias adversas para los Estados miembros y los sectores más afectados.
- **Instrumento de margen único** para permitir una gestión eficiente de los márgenes dentro del MFP.
- **Instrumento de Flexibilidad:** cuenta con un presupuesto de 915 millones de euros anuales, lo que supone un aumento con respecto al acuerdo del Consejo Europeo en julio.

MFP 2021-2027 y NEXT GENERATION: ACUERDO 10 NOVIEMBRE

Próximos pasos:

El Parlamento Europeo y el Consejo deben ahora adoptar formalmente, con arreglo a sus cometidos y procedimientos respectivos, el Reglamento MFP y el Acuerdo Interinstitucional aprobados el 10 de noviembre.

Paralelamente, deben proseguir los trabajos con miras a la adopción definitiva de todos los demás elementos del paquete, incluida la legislación sectorial y la Decisión sobre recursos propios.

En el caso de la Decisión sobre recursos propios, que permitiría a la Comisión obtener préstamos, también es necesaria que la ratifiquen todos los Estados miembros conforme a sus requisitos constitucionales. El Parlamento Europeo ya emitió un dictamen favorable sobre este acto legislativo en el pleno de septiembre. El paso siguiente es la adopción por el Consejo.

Paralelamente, deben entablarse negociaciones sobre el presupuesto anual para 2021. El período de conciliación de 21 días, durante el cual el Parlamento Europeo y el Consejo deben llegar a un acuerdo, se extiende entre el 17 de noviembre y el 7 de diciembre.

Más información: https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/qanda_20_2088 Preguntas y respuestas. Comisión Europea 11 noviembre 2020.

MFP 2021-2027 y NEXT GENERATION: ACUERDO 10 NOVIEMBRE

Los programas europeos de gestión directa

Los Programas de gestión directa de la Comisión Europea



Comunidad
de Madrid

Dirección General de Cooperación
con el Estado y la Unión Europea
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

¿EN QUÉ CONSISTEN?

- Instrumentos para cofinanciar acciones y medidas
- Carácter temático
- Objetivos específicos
- Desarrollan una política europea

¿QUÉ RECURSOS DE INFORMACIÓN ESTÁN DISPONIBLES?

► Recursos Generales sobre Programas UE

MADRID EN EUROPA

<https://www.comunidad.madrid/servicios/madrid-mundo/madrid-europa>

PROGRAMAS EUROPEOS DE GESTIÓN DIRECTA

<http://www.madrid.org/programaseuropeos/modulo-1-que-son-los-programas-europeos-gestion-directa.html>

Madrid en Europa

<https://www.comunidad.madrid/servicios/madrid-mundo/madrid-europa>



Comunidad
de Madrid

Dirección General de Cooperación
con el Estado y la Unión Europea
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Comunidad de Madrid ****

Servicios e información Cultura y turismo Inversión y empresa Acción de gobierno

Servicios e información / Madrid en el mundo / Madrid en Europa

Madrid en Europa

Ej: calendario escolar, oposiciones, cheque guardería...

Destacamos

Actuación de las instituciones

Programas Europeos de Gestión Directa

<http://www.madrid.org/programaseuropeos/modulo-1-que-son-los-programas-europeos-gestion-directa.html>



Dirección General de Cooperación con el Estado y la Unión Europea
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA



Curso de Programas Europeos de Gestión Directa

Módulo 1

Qué son los programas europeos de Gestión Directa

Módulo 2

Principales programas europeos de Gestión Directa

Módulo 3

Formación de consorcios en programas

Módulo 4

Evaluación de propuestas presentadas a programas europeos de Gestión Directa

Módulo 5

Criterios de selección del programa europeo de Gestión Directa más adecuado para un proyecto concreto

Módulo 6

Puntos clave en la escritura de propuestas de

Módulo 7

Introducción a la gestión de proyectos financiados por programas europeos de Gestión Directa

Módulo 8

Buenas prácticas en la preparación y gestión de proyectos europeos de Gestión Directa

Módulo 9

Fuentes de información útiles sobre

SERVICIO DE ALERTAS

Suscribiéndose puede estar al día sobre los temas de la Unión Europea que sean de su interés: Empresa, Derecho Comunitario, Energía, Oposiciones UE, Economía, Política regional, Medio ambiente etc. hasta un total de 47 áreas temáticas.

<https://www.comunidad.madrid/servicios/madrid-mundo/servicio-alerta-informativa-ue>

BASES DE DATOS ON-LINE

Convocatorias, Consultas Bibliográfica, Legislativa, Transposiciones y Recursos Web,

<https://www.comunidad.madrid/centros/centro-documentacion-europea>

SERVICIO DE ALERTAS

¿Quieres estar al día de la información europea?



El Centro de Documentación Europea de la Comunidad de Madrid ofrece un servicio de alerta online por perfiles temáticos seleccionados por los usuarios.

El servicio de alerta permite recibir

- las novedades en legislación europea,
- las transposiciones de las directivas europeas a la legislación española,
- referencias de novedades bibliográficas,
- convocatorias y programas europeos de financiación
- y otras informaciones.

El usuario recibirá semanalmente en su correo electrónico (diariamente en el caso de las convocatorias de financiación) la información relativa a las áreas de interés y las fuentes de información que haya seleccionado.

Para darse de alta en el servicio, utilice los botones "Registro" y "Acceso" de la parte superior del portal de Servicios en línea del Centro de Documentación Europea

SUSCRIPCIÓN AL
SERVICIO DE ALERTA
INFORMATIVA

Los distintos programas europeos de gestión directa

Horizonte Europa, I+D+i

- El refuerzo a programas de investigación, innovación y acción externa; en particular, el programa Horizonte Europa (5.000 millones adicionales hasta los 80.900 millones). Se pretende apoyar las actividades de investigación e innovación relacionadas con la salud y el clima, también la transición digital. Relacionado con la crisis de coronavirus, se utilizaría para ampliar el esfuerzo de investigación mediante la extensión de ensayos clínicos, medidas de protección innovadoras, virología, vacunas, tratamientos y diagnósticos.

Europa Digital



- Europa Digital más de 6.700 millones de euros ya previstos para el periodo 2021-2027
- Este nuevo programa de la Comisión Europea persigue, como objetivo general, apoyar la **transformación digital de la economía y la sociedad europeas** y de esta forma, trasladar sus beneficios a los ciudadanos y empresas europeas. Europa Digital 2021-2027 se centra en fortalecer las capacidades de Europa en materia de **tecnología digital** a través de un despliegue a gran escala, ampliando su difusión e introducción en áreas de interés público y en el sector privado; con la intención de maximizar los beneficios de la digitalización.
- Complementa otras acciones diseñadas por la Comisión Europea en otras áreas, con un énfasis especial en el ámbito educativo, como base y uno de los pilares principales para alcanzar los objetivos propuestos dentro del propio plan.
- En relación con la educación, con el objetivo de avanzar en el proceso de transformación digital en este campo, este programa complementa el [Plan de Acción de Educación Digital](#) de la Comisión Europea, centrándose en el desarrollo de las competencias digitales avanzadas en los ámbitos de la informática de alto rendimiento, la analítica de macrodatos, la ciberseguridad, la robótica y la inteligencia artificial.
- Europa Digital se encuentra totalmente en línea con otras políticas, instrumentos e iniciativas lanzadas por la Comisión Europea (los ya mencionados Plan de Acción de Educación Digital y Erasmus+ , Horizonte Europa, MCE, Europa Creativa, FEDER y Fondo InvestEU, entre otros) y además, está basado en el programa Horizonte 2020, que colaboró en el despliegue de la inteligencia artificial y la informática de alto rendimiento.
- El programa Europa Digital abarca **5 objetivos específicos**:
- **Informática de alto rendimiento.**
- **Inteligencia artificial**
- **Ciberseguridad y confianza**
- **Competencias digitales avanzadas**

- El Programa LIFE de Medio Ambiente y Acción por el Clima, con un presupuesto de 4.800 millones de euros, está destinado a la protección del medio ambiente y la mitigación del cambio climático, el apoyo a una transición hacia la energía limpia mediante el incremento de la eficiencia energética y el incremento de la aportación de las energías renovables a la cesta energética. Es uno de los instrumentos que permitirán a la UE alcanzar sus objetivos climáticos e intentar ser climáticamente neutra de aquí a 2050.



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de Cooperación
con el Estado y la Unión Europea
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Muchas gracias